

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019- 00243.

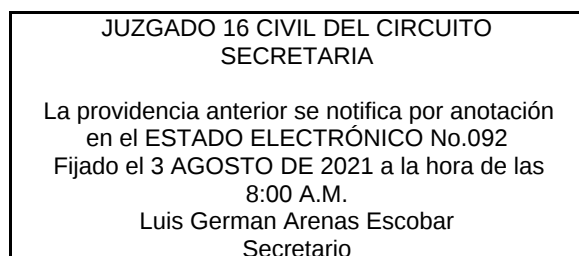
En aras de continuar con el trámite procesal correspondiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral segundo de la parte resolutive del auto de 23 de junio hogaño, con el fin de reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento, se señala la hora de 8:00 a.m. del día 8 del mes de septiembre de 2021, la cual, será llevada a cabo en forma virtual y de conformidad con lo dispuesto en la audiencia de 26 de mayo de los corrientes.

2.) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

3.) Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



DQ.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Civil 016
Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53a1e4386f9e54cafaa2769128afeaa5003faafcc01788baf36ec760cca7ab31**

Documento generado en 02/08/2021 05:50:35 p. m.